

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.186

Fecha: 19/12/2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 035 2003 00499	Ejecutivo Singular	BBVA BANCO GANADERO S.A.	OMAR NELSON NEMOGA TOBAR	Auto resuelve solicitud	18/12/2023	
11001 40 03 035 2020 00388	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS VECINO CHAMORRO	Otras terminaciones por Auto	18/12/2023	
11001 40 03 035 2021 00493	Insolvencia persona natural no comerciante	JHON RODRIGO GARCIA CARVAJAL	ACREEDORES	Auto resuelve solicitud	18/12/2023	
11001 40 03 035 2022 00103	Divisorios	JEIMMY PAOLA MARTINEZ DUEÑAS	MARCO ANTONIO SALAZARSABOGAL	Auto reconoce personería	18/12/2023	
11001 40 03 035 2022 00313	Sucesión	GUSTAVO MORENO PEREZ CAUSANTE	HEREDEROS	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	18/12/2023	
11001 40 03 035 2022 00498	Verbal Sumario	JULIO CÉSAR ALTURO	BLANCA DIVA ORTIZ ALBA	Auto resuelve corrección providencia	18/12/2023	
11001 40 03 035 2022 00527	Sucesión	ROSALBINA CAMELO DE RAMIREZ	HEREDEROS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	18/12/2023	
11001 40 03 035 2022 00551	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	GUSTAVO HENAO CORTES	Auto pone en conocimiento	18/12/2023	
11001 40 03 035 2022 00939	Insolvencia persona natural no comerciante	ROSA HELENA HERNANDEZ	ACREEDORES	Auto requiere	18/12/2023	
11001 40 03 035 2023 00040	Verbal	GABRIEL ALFONSO TORRES SANCHEZ	MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO	Auto resuelve solicitud	18/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BRYAN LOZANO FARJAT
SECRETARIO